FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL
ADMINISTRADO POR
LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2023
(Con cifras correspondientes a junio 2022)

(Informe No Auditado)

Resumen de Operaciones y principales políticas contables

Nota 1. Resumen de Operaciones

El Fondo de Capitalización Laboral (en adelante el fondo) es administrado por la **Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.** (en adelante la Operadora), constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral.

Como operadora de planes de pensiones está sujeta a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 30 de junio del 2023 y de 2022 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. administra los recursos del Fondo de Capitalización Laboral, el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos según se establece en el título II de la Ley de Protección al Trabajador (LPT). Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración del Régimen, la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 2. Bases para la elaboración de los Estados Financieros

Base de presentación

Los estados financieros del fondo administrado por la OPC-CCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 el **Reglamento de Información Financiera,** este reglamento entro a regir para las entidades reguladas a partir del 01 de enero del 2020.

2.1 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros clasificados al Valor razonable con cambios en resultado y Valor razonable con cambios en otro resultado integral**,** que están a su valor razonable**.**

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional del fondo es el colón costarricense. Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica.

Para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional se utiliza el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Costa Rica.

Nota 3. Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

3.2 Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros del Fondo administrados por la OPC-CCSS, se clasifican según la Norma Internacional de Información Financiera ***Instrumentos Financieros (NIIF 9)*** de acuerdo con su evaluación del objetivo de gestión a nivel de cartera, sobre la base del modelo de negocio y características de los flujos de efectivo contractuales, donde el principal, es el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, y el interés consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. *(párrafo 4.1.3-NIIF 9)*

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- **Costo amortizado:** aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado *únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales*, que dan lugar en fechas especificas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la *venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales* de los mismos, que dan lugar en fechas especificas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- **Valor razonable con cambios en resultado:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados *únicamente de la venta* de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros:

Costo Amortizado: posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral: posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Valor Razonable con Cambios en Resultados: posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

Deterioro de Valor:

El deterioro de valor es reconocer las perdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero. Se reconoce una corrección de valor por perdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se midan a costo amortizado y los que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado Integral.

La corrección de valor por perdidas crediticias esperadas para los activos financieros que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconoce en resultados contra una reserva en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera.

Si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo, y la corrección de valor por perdidas crediticias esperadas es un importe igual a la probabilidad de posibles riesgos de incumplimientos que resulten en los próximos 12 meses. Los instrumentos financieros que no se detectan riesgos significativos, se reconocen pérdidas crediticias esperadas a 12 meses y clasifican en "Activos que no han sufrido un aumento significativo de riesgo de deterioro".

Si el riesgo crediticio de un instrumento financiero incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por perdidas crediticias esperadas se medirá por un importe igual a la probabilidad de posibles riesgos de incumplimientos que resulten durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Los instrumentos financieros que incrementan de forma

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

significativa el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial se reconocen pérdidas crediticias esperadas por toda la vida esperada del instrumento financiero y se clasifican en "Activos con incremento significativo de riesgo de deterioro".

Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida y que tienen un deterioro crediticio se clasifican en "Activos con evidencia objetiva de deterioro".

Producto de esta definición, la OPC-CCSS desarrolló una metodología para la determinación del modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros del fondo.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.
Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas por valoración:

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas por valoración se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

3.5 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia los valores del Fondo que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

3.6 Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada “Aportes recibidos por asignar” en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.7 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre contable del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente, para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

3.8 Comisión por Administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el saldo administrado. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

3.9 Nic 8- Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros, para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

3.10 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

De acuerdo con las regulaciones establecidas por CONASSIF, los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, podrán utilizar el tipo de cambio de **compra** de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Las transacciones del fondo en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de ***compra*** de referencia, publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en moneda extranjera para actualizar su valor al tipo de cambio con el cual están medidas. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el resultado del periodo.

3.11 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.12 Período económico

El periodo económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 4- Inversiones en Instrumentos Financieros

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2023 y de 2022 se detalla a continuación:

Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultados Integral		2023	2022
En Entidades del País			
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda		71,075,688,045	65,711,420,116
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		10,045,970,293	6,888,454,583
En valores emitidos por Otros Emisores del Sector Publico		9,511,785,238	10,435,260,665
En valores emitidos por Entidades Financieras		23,449,513,403	20,386,577,365
En valores emitidos por Entidades No Financieras		1,651,308,527	293,472,915
En Entidades del Exterior			
En valores emitidos por Entidades No Financieras Sector Público		1,002,595,663	0
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados			
En Entidades del País			
En valores emitidos por Entidades No Financieras		10,533,435,605	11,194,767,789
En Entidades del Exterior			
En valores emitidos por Entidades No Financieras		27,601,053,876	39,896,910,524
Total en Inversiones en valores	¢	**154,871,350,650**	**154,806,863,957**
Productos por Cobrar			
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Nacionales		2,189,325,250	2,087,153,502
Total Productos por Cobrar		**2,189,325,250**	**2,087,153,502**
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢	**157,060,675,900**	**156,894,017,459**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 5- Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el Reglamento de Gestión de Activos se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2023

Criterio Límite de Inversión	Límite Normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por Invertir
Limites por sector			
Disponibilidades		3.68%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	60%	49.66%	10.34%
En valores emitidos por el resto del sector público	60%	5.82%	54.18%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	39.32%	60.68%
Limites por Mercado			
Mercado Local	100%	77.30%	22.70%
Mercado Internacional	35%	17.51%	17.49%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100%	64.50%	35.50%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100%	0.83%	99.17%
Deuda Individual	10%	6.13%	3.87%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	35%	16.92%	18.08%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	15%	6.43%	8.57%

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Al 30 de junio de 2022

Criterio Límite de Inversión	Límite Normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por Invertir
Limites por sector			
Disponibilidades		3.92%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80%	44.30%	35.70%
En valores emitidos por el resto del sector público	80%	6.37%	73.63%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	43.79%	56.21%
Limites por Mercado			
Mercado Local	100%	70.12%	29.88%
Mercado Internacional	35%	24.34%	10.66%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100%	59.53%	40.47%
Deuda Individual	10%	3.76%	6.24%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	35%	24.38%	10.62%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10%	6.80%	3.20%

Nota 5.1 Resumen de la composición del portafolio

La composición al 30 de junio del portafolio por Mercado se detalla a continuación:

		2023	2022
Mercado Local		126,267,701,111	114,909,953,433
Mercado Internacional		28,603,649,539	39,896,910,524
	¢	**154,871,350,650**	**154,806,863,957**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Al 30 de junio, las inversiones en instrumentos financieros se concentraron en los siguientes sectores:

		2023	2022
Sector Público	¢	90,633,443,576	83,035,135,364
Sector Privado		35,634,257,535	31,874,818,069
Sector Internacional		28,603,649,539	39,896,910,524
	¢	**154,871,350,650**	**154,806,863,957**

La composición al 30 de junio de las inversiones en valores medidos al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral se detalla a continuación:

		2023	2022
Bonos de Estabilización Monetaria		10,045,970,293	6,888,454,583
Bonos del Gobierno de Costa Rica		71,075,688,045	65,711,420,116
Bonos Estandarizado		25,596,121,173	24,952,481,511
Deuda Individual		10,019,081,658	6,162,829,434
	¢	**116,736,861,169**	**103,715,185,644**

La composición al 30 de junio de las inversiones en Valores medidos al Valor Razonable con Cambios en Resultado se detalla a continuación:

		2023	2022
Participaciones en fondos de Inversión Cerrados - Fondos Inmobiliarios		10,496,539,610	11,138,496,952
Fondos Mutuos y ETF`S Internacionales		27,601,053,876	39,896,910,524
Acciones comunes		36,895,995	56,270,837
	¢	**38,134,489,481**	**51,091,678,313**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 6-Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas

Resumen económico para el II Trimestre de 2023

1. Economía local

El índice mensual de actividad económica IMAE registró un crecimiento interanual de 5.5% en el mes de mayo del 2023[1], resultando superior en 0.4 p.p. al mes previo. Por lo tanto, durante los primeros 5 meses del año la economía nacional creció en promedio 4.9%. Este resultado se debe a que la producción en el régimen definitivo se incrementó 2.4%, acumulando ocho meses de aceleración y con aportes positivos por parte de la industria de la construcción, las agencias de viaje y los servicios de publicidad y contabilidad, así como en transporte y almacenamiento.

Además, el resultado fiscal para el primer cuatrimestre del año 2023 mantuvo la tendencia de mejora en su desempeño, ya que el Gobierno Central generó un mayor superávit primario y un menor déficit financiero. Este comportamiento se produjo debido al mayor dinamismo en la recaudación tributaria y un estricto control en el gasto primario, sin embargo, ese efecto fue compensado parcialmente por el pago de intereses que resultó ser el más alto de los últimos 18 años. El financiamiento se llevó a cabo por medio de la colocación de bonos de deuda interna en el sector privado, en el sistema financiero, y en los mercados internacionales. Por otro lado, el déficit financiero fue equivalente al 0.3% del PIB.

Con respecto a las tasas, la Junta Directiva del BCCR redujo la de Política Monetaria en 150 puntos base, por lo que, el resultado de esta al cierre de junio fue de 7.50% anual. Por lo tanto, bajo este contexto, las tasas de interés activas y pasivas del Sistema Financiero comenzaron gradualmente a reflejar cierta tendencia a la baja en meses recientes. Los ajustes generalizados se han reflejado particularmente en actividades como manufactura e inmobiliarias, así como también en comercio, servicios y consumo personal y mediante tarjetas de crédito. Por tanto, la tasa básica pasiva se posicionó en 6.28% al cierre de junio y el premio por ahorrar en colones registró los niveles más bajos del año mientras que en algunos plazos de referencia se ubicaron en valores negativos.

En el mercado cambiario, las operaciones de compra y venta de divisas en las ventanillas del público con los intermediarios cambiarios registraron un superávit de USD 619.3 millones, resultado de una oferta diaria de USD 115.3 millones y una demanda diaria de USD 87.1 millones. Por su parte, el promedio mensual del tipo de cambio del dólar durante mayo mostró una tendencia al alza y se ubicó en ¢542.37 por dólar, valor ligeramente superior al cierre del primer trimestre.

Por otro lado, en lo relacionado con la inflación, el resultado medido con la variación interanual del Índice de precios al consumidor a mayo fue de 0.9%. Esto se explica por la evaluación de los precios de los servicios, dado que por primera vez en los años la contribución de la variación de precios de los bienes tuvo un resultado negativo. Además, ha habido una moderación en los aumentos

[1] Último dato disponible publicado por el BCCR.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

interanuales de los alimentos y caída en los combustibles debido a choques de oferta de origen externo. Mientras que a nivel interno influyó el efecto acumulado de las medidas de política monetaria y la apreciación del colón.

2. Economía internacional

La actividad económica en Estados Unidos muestra una desaceleración desde el segundo semestre del 2022, ya que según la Oficina de Estadísticas Laborales el desempleo aumentó en 440.000 personas en mayo, situando la tasa de desempleo en 3.7% y superior a lo observado en abril; este comportamiento pareciera estar influido por la política monetaria restrictiva por parte del sistema de la Reserva Federal.

En la zona euro, la actividad de las empresas tuvo una moderación en el mes de mayo de acuerdo con el Índice de Gerentes de Compra (PMI) compuesto, que registró un mejor resultado comparado con el mes anterior. Esta situación es producto principalmente de la desaceleración en las actividades relacionadas con la manufactura y los servicios. No obstante, las empresas fabricantes de bienes enfrentaron una caída en los pedidos de nuevos productos, en especial los provenientes del resto del mundo, lo que afectó su demanda externa y sus ingresos por ventas.

En China, la actividad empresarial también registró una mejora explicada por la fortaleza en el sector de servicios, mientras que la factura también mejoró debido al aumento más pronunciado del total de nuevos pedidos y un incremento sostenido de las nuevas operaciones de exportación, en un contexto de condiciones más sólidas de mercado y una mayor afluencia de clientes.

Por último, el precio promedio contado del barril de petróleo WTI[2] finalizó en los primeros cinco días de junio en USD 71.4 por barril, disminuyendo en 0.2% con respecto a la cotización media de mayo, con los precios de los contratos a futuro para entrega en julio y setiembre de 2023 se mantienen en promedio a USD 71.4 por barril. El comportamiento que presentó esta materia prima se da en medio del anuncio de que Arabia Saudita recortará aún más la producción de forma voluntaria luego de que los países miembros de la OPEP acordaran mantener hasta finales de 2024 la producción de 40.5 millones de barriles diarios.

[2] West Texas Intermediate. Petróleo crudo extraído en el Golfo de México y que sirve como referencia para las transacciones financieras en Bolsa de New York.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 7- Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Fondo.

Nota 8- Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., una comisión del 1.97% anual sobre el saldo administrado. Esta comisión es calculada sobre la diferencia entre el activo total y el pasivo total. Este porcentaje fue autorizado por la superintendencia según oficio SP-R- 2131-22. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

FONDO	Estructura	Base Porcentual Al 30/06/2023	Base Porcentual Al 30/06/2022
FCL*	Sobre saldo administrado	1.97%	1.97%

* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 30 de junio el fondo contaba con las siguientes disponibilidades:

		2023	2022
Efectivo en Cuentas Corrientes (*)	¢	6,011,974,178	6,429,669,766
Efectivo y equivalente	**¢**	**6,011,974,178**	**6,429,669,766**

(*) El fondo mantiene una cuenta corriente que genera un rendimiento sobre saldos que es equivalente al que genera un fondo de mercado de dinero local, lo que permite una gestión operativa más ágil para el manejo de liquidez obteniendo a su vez un buen rendimiento.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

La composición y condiciones de las inversiones al 30 de junio se detallan en la nota 4 de este informe.

9.3 Cuentas por cobrar

Al 30 de junio el detalle de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

Cuentas por Cobrar		**2023**	**2022**
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)		284,065,777	559,130,372
Total Cuentas por Cobrar	**¢**	**284,065,777**	**559,130,372**

(*) Corresponde a la retención del Impuesto sobre la Renta, aplicado al vencimiento de los cupones sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dicha retención la realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

La cuenta de Impuesto de Renta por Cobrar incluye la suma de ¢17,429,057, que corresponden a las retenciones de Impuesto sobre Renta, para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	13,655,678
Dólares**	3,773,379
Total renta por cobrar periodo 2015-2016	**¢17,429,057**

**Montos Colonizados al TC del 30 de junio 2023

La Operadora se encuentra gestionando ante los emisores cuyos instrumentos conformaban el portafolio de inversiones del fondo, la devolución de este impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. El impuesto sobre la renta sobre los intereses de ese periodo no se pudo cobrar producto de un atraso en el proceso administrativo, que hizo que los fondos administrados no contaran con el oficio de exoneración del impuesto sobre la renta del Ministerio de Hacienda para ese período y que ha demandado a la Operadora realizar un proceso extenso ante las Autoridades Tributarias, que finalmente generó el reconocimiento oficial por parte de esta autoridad, dando el derecho de recuperar este impuesto de renta retenido.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

El procedimiento de cobro que se está realizando, es el indicado en el artículo 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la resolución DGT-R-20-2017, publicada en la Gaceta N°77 del 25 de abril 2017, y consiste en realizar una rectificación de la declaración del impuesto de renta sobre las retenciones correspondientes a esos intereses, con el fin de generar un crédito fiscal a favor del emisor y que éste a su vez pueda pagar a los fondos administrados por la OPC-CCSS S.A. el impuesto retenido en el período mencionado.

Para este proceso la OPC-CCSS ha contado con la asesoría de la firma Saborío & Deloitte, que apoyó a la Operadora en la presentación de un Recurso ante el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA) quien ordenó a la Administración Tributaria San José Oeste emitir el oficio de exoneración de los fondos administrados por la OPC-CCSS, correspondiente al período del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016; así como una consulta vinculante para los emisores, al amparo del artículo 220 del Reglamento de Procedimiento Tributario, con el fin de establecer si el pago de la renta le corresponde realizarlo a los emisores o a la Tesorería Nacional. La respuesta a esta consulta se recibió el 21 de setiembre del 2021, mediante el **ATSJE-GER-232-2021** señalando que: *"el agente de retención es el responsable ante el contribuyente por las retenciones efectuadas, sin normas legales o reglamentarias que las autoricen…".*

Las gestiones indicadas, permitieron a la Operadora lograr la devolución del impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016 de la mayoría de los emisores.

La distribución de impuesto de renta pendiente de cobro, por tipo de emisor, se detalla seguidamente:

Impuesto de Renta por Cobrar Período Oct 2015- Oct 2016	
Casos Especiales (*)	80.77%
Resto del sector público	19.23%
Total	100.00%

(*) El cobro de esta renta se hace a Tesorería Nacional porque los emisores ya no están inscritos.

9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Fondo del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 30 de junio las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

		2023	2022
Comisiones por Pagar	¢	260,535,983	267,610,080
Total	**¢**	**260,535,983**	**267,610,080**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

9.5 Patrimonio

Al 30 de junio el patrimonio se compone de la siguiente forma:

		2023	2022
Cuentas de Capitalización individual (*)	¢	157,672,366,075	157,383,438,890
Aportes recibidos por asignar		166,032,794	287,442,545
Ajustes al Patrimonio – Otros Resultados Integrales (**)		5,257,781,003	5,944,326,082
Total	**¢**	**163,096,179,872**	**163,615,207,517**

(*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al FCL, más la utilidad o pérdida acumulada del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(**) Ajustes al patrimonio corresponden a los ajustes por deterioro por riesgo de crédito y a la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, el respectivo detalle a continuación:

		2023	2022
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros		3,796,716,289	4,146,656,638
Ajuste por deterioro de Instrumentos Financieros		1,461,064,714	1,797,669,444
Total	**¢**	**5,257,781,003**	**5,944,326,082**

9.6 Ingresos financieros

Para el periodo terminado al 30 de junio 2023 y de 2022 los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

		2023	2022
Por Producto de efectivo y equivalentes de efectivo	¢	11,920,961	9,311,774
Por Producto de inversiones en instrumentos financieros		5,148,254,611	4,300,364,207
Por ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES Neta (*)		0	4,932,553,533
Por ganancia por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)		14,628,494,082	24,311,112,681
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (***)		91,182,716	2,308,351
Por ganancia realizada instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral (***)		83,521,171	0
Total	**¢**	**19,963,373,541**	**33,555,650,546**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

(*) Durante el segundo trimestre del 2023 la volatilidad del tipo de cambio presentó una tendencia de moderación, provocada por un mayor equilibrio en las cotizaciones semanales del dólar e intervenciones importantes del Banco Central con la compra de divisas en el mercado mayorista, además, salen de la ecuación del cálculo de la volatilidad factores como las altas tasas de interés en colones y los significativos flujos operativos presentes a inicio de año.

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC-CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera Instrumentos Financieros (NIIF 9). Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las plusvalías por recuperación de precios de forma diaria.

(***) Las negociaciones y ganancias realizadas generadas se llevaron a cabo según lo establecido en la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC-CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de concentración y la búsqueda del incremento de la rentabilidad de los portafolios administrados. Por su parte, las ganancias son producto de la gestión de las inversiones y las condiciones propias del mercado.

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros para el periodo terminado el 30 de junio consisten en:

	2023	2022
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES (*)	(5,586,534,300)	0
Por pérdidas por valuación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(13,931,641,343)	(32,609,096,066)
Por pérdidas por negociación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (***)	(19,190,914)	(3,365,131)
Por pérdidas realizadas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral (***)	(22,700,722)	0
Total ¢	**(19,560,067,279)**	**(32,612,461,197)**

(*) Durante el segundo trimestre del 2023 la volatilidad del tipo de cambio presentó una tendencia de moderación, provocada por un mayor equilibrio en las cotizaciones semanales del dólar e intervenciones importantes del Banco Central con la compra de divisas en el mercado mayorista, además, salen de la ecuación del cálculo de la volatilidad factores como las altas tasas de interés en colones y los significativos flujos operativos presentes a inicio de año.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC-CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera Instrumentos Financieros (NIIF 9). Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por recuperación de precios de forma diaria.

(***) Las negociaciones y perdidas realizadas se llevaron a cabo según lo establecido en la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC-CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de concentración y la búsqueda del incremento de la rentabilidad de los portafolios administrados.

Factores que afectan los Rendimientos de Fondo:

En el periodo 2023 las inversiones del fondo se han visto afectadas por diferentes factores que han impactado sus rendimientos entre ellos:

i. **El valor de mercado:** Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral y los clasificados en valor razonable con cambios en resultados se deben valorar en forma diaria a precios de mercado, en este periodo esa valoración ha registrado una recuperación de precios, por diferentes factores, tanto en mercado local como internacional. Al cierre del segundo trimestre del año, la economía mundial continuó con su proceso de recuperación, con mayor solidez en los resultados de Estados Unidos, al tiempo que la reducción de la inflación continúa su curso, lento pero aparentemente seguro, en China los resultados apuntaron a un crecimiento bastante débil y en Europa, la dinámica inflacionaria también continuó evolucionando, pero manteniendo fuertes desafíos.

- **Mercado Local**: El fondo concentra sus inversiones en títulos de Gobierno, así como en el BCCR, Otros Emisores del Sector Publico, entidades Financieras y No Financieras, (detalle en la nota 4), el panorama en general se mantuvo incierto debido a la influencia de los factores externos; mientras que el BCCR ha realizado ajustes a la baja en la tasa de política monetaria, dada la reducción de la inflación en el mercado local, por lo que se mantienen las expectativas de decrecimiento de en las tasas en colones.

- **Mercado Extranjero:** La recuperación de los mercados mundiales ha sido generalizada y responde especialmente al aumento en las tasas de interés debido a las presiones inflacionarias y a una posible recesión económica.

ii. **El tipo de cambio:** la depreciación de la moneda local frente al dólar es otro factor que ha afectado los rendimientos, al 30 de junio de 2023 el tipo de cambio se estableció en ¢543.13 mientras que al 1 de enero del 2023 el tipo de cambio fue de en ¢594.17, contabilizando una disminución de ¢51.04 por cada dólar.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Por lo tanto, considerando lo anterior, la Administración de la OPC CCSS gestionó los activos de los fondos administrados de forma estratégica, con la finalidad de brindarle la mayor rentabilidad posible a los portafolios de los fondos administrados.

Nota 10- Cuentas de orden

Al 30 de junio las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, que el detalle es el siguiente:

		2023	2022
Valor nominal de los títulos en custodia	¢	138,481,002,852	137,868,345,240
Valor nominal de los cupones en custodia		53,910,091,123	40,632,985,976
Total	**¢**	**192,391,093,975**	**178,501,331,216**

Nota 11- Monedas extranjeras

11.1 Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo el sistema de bandas cambiarias y la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio, el tipo de cambio se estableció en:

COL/US$	Junio 2023	Junio 2022
Compra	¢543.13	¢684.76
Venta	¢549.48	¢692.25

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjeras, se originan ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, las cuales se presentan en el estado de resultados como diferencias de cambio netas. Un detalle de estas ganancias y pérdidas por diferencial cambiario de forma separada al 30 de junio de 2023 y de 2022 se presenta seguidamente:

		2023	2022
Ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES	¢	10,171,564,725	15,045,514,941
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES		(15,758,099,025)	(10,112,961,407)
Total	**¢**	**(5,586,534,300)**	**4,932,553,533**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Nota 12- <u>Administración de Riesgos</u>

La Operadora tiene un marco regulatorio provistos por el acuerdo SUPEN 5-17 Reglamento de Riesgos aunado a lo anterior para poder gestionar una administración adecuada de los recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo es una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva de la OPC-CCSS, está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se definen los riesgos tolerables y los no tolerables.

Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben medir, supervisar, controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables.

La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías:

- Los Riesgos por el uso de Instrumentos Financieros:

    A. Riesgo de mercado, que comprende tres tipos de riesgos:
        a) Riesgos de tasas de interés
        b) Riesgo de precios
        c) Riesgo de tasa de cambio

    B. Riesgo de Crédito
    C. Riesgo de Liquidez

- Los Riesgos Operativos y Regulatorios:

    D. Riesgo Operativo
    E. Riesgo Legal
    F. Riego de contraparte

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

A. Riesgo de Mercado

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda bajar, por la exposición a perdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas.

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios del fondo.
La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos:

a) Riesgos de tasas de Interés

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés del mercado.

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasas de Interés

Al 30 de junio de 2023, las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 6.28%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría alcanzar hasta un 7.55% para el siguiente mes.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo:

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Resultado de Duraciones del
Fondo de Capitalización Laboral
Al 30 de junio de 2023

	2023	2022
Duración Portafolio (Años)	3.04	2.69
Duración Modificada Portafolio %	2.86	2.59
Var Duración Portafolio (en millones de colones) (**)	26,234.25	2,331.86
% Var Duración Mensual Portafolio	21.62%	2.51%
% Var Duración Anual Portafolio	74.89%	8.70%
Duración Modificada Colones	2.64	2.42
Duración Modificada Dólares	4.01	2.96
Duración Modificada UDES y otras divisas	6.07	6.80
Duración Modificada Inversiones Locales	2.88	2.59
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.88	0.00

Al 30 de junio de 2023 la duración modificada con respecto a la tasa de referencia del FCL se encuentra para la fecha de corte en un 2.86% por cada 1% de aumento de tasa de referencia, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 2,623.43 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 277.42 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

(**) Con relación al cambio del indicador Var duración del portafolio en millones de colones del periodo actual con referencia al periodo anterior, los resultados obedecen a los ajustes macroeconómicos de Costa Rica (inflación, tasas, tipo de cambio) que de forma acelerada se dieron en el primer trimestre de este año. Lo anterior proviene de eventos puntuales que se han generado en el mundo y permeado en la economía costarricense en temas relacionados con: inflación de las economías más importantes del mundo y posterior la guerra entre Ucrania y Rusia.

b) Riesgo de Precios

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado, sea por factores

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

específicos del instrumento financiero o de su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

La OPC-CCSS analiza la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

El fondo administrado utiliza una metodología paramétrica tiene como característica el supuesto de que los rendimientos del activo en estudio se distribuyen de acuerdo con una curva de densidad de probabilidad normal. No obstante, se ha observado que los activos no siguen un comportamiento estrictamente normal, sino que son aproximados a la curva normal; por lo que los resultados obtenidos al realizar la medición de riesgos son una aproximación.

Por tanto, el método paramétrico delta-normal constituye una combinación de exposiciones lineales a múltiples factores que están distribuidas de acuerdo con la curva normal y por el pronóstico de la matriz de covarianza. El método paramétrico, tal como se comentó anteriormente, implica una aproximación a los movimientos del precio.

Entre las debilidades de esta metodología, destaca que no captura aquellas circunstancias inusuales o extremas, por lo que estos eventos no estarían representados adecuadamente en la distribución de probabilidad. Asimismo, otro problema relacionado con la metodología paramétrica es la existencia de “colas anchas” en la distribución de los rendimientos en la mayoría de los activos financieros, ya que el VaR pretende capturar precisamente el comportamiento del rendimiento del portafolio en la cola izquierda, con colas anchas.

Análisis de sensibilidad a Riesgo de Precios

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Resultado Del VaR-Precios del
Fondo de Capitalización Laboral
Al 30 de junio de 2023

	2023	2022
Monto valorado (en millones de colones)	154,871.35	154,806.86
Var Absoluto Portafolio	2,535.25	3,207.42
% Var precios Portafolio	1.58%	1.99%
Límite Max. De Var precios	2.71%	2.71%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	1,416.23	760.12
% Var precios Mercado Local	1.07%	0.63%
Var Absoluto Mercado Internacional	1,749.48	2,948.95
% Var precios Mercado Internacional	6.12%	7.39%

Al 30 de junio de 2023 el monto valorado con requisitos es de 154,871.35 millones de colones, lo anterior indica que un día de cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 2,535.25 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 3,593.16 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 0 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 100.00% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 6,025.41 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Con referencia en la NIIF 9 donde se realiza el cálculo de la estimación de la perdida esperada para el Fondo de capitalización Laboral la distribución del Var-Precios al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) es de 0.85% y para la clasificación al valor razonable con cambios en resultados es de 0.89%.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por fondos mutuos y Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en ingles ETFs, que se definen como fondos cotizados, los cuales contienen un producto híbrido entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa es igual a la de las acciones**,** ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción**.** La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

c) Riesgo tasa de Cambio

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Es el riesgo de la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, de la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera.

La OPC-CCSS analiza la probabilidad de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera bajo los siguientes supuestos:

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.

- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.

- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

Al 30 de junio de 2023 y de 2022 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		2023	2022
Inversiones en valores	US$	94,131,660	104,170,287
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US$	26,680	26,757
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US$	312,998	314,059
Cuentas corrientes	US$	1,785,585	2,290,985
Total	US$	**96,256,923**	**106,802,088**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

(*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de $6,947.47, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Análisis de sensibilidad a Variaciones en el tipo de Cambio

Para el 30 de junio de 2023, se presenta un análisis de sensibilidad, considerando un aumento o disminución en el tipo de cambio que fija el Banco Central de ¢10 colones, para los dólares estadounidenses, el cual mide el impacto que la OPC-CCSS podría presentar, si decide trasladar los activos y pasivos en dólares a colones, obteniendo para los distintos escenarios una ganancia o pérdida según la posición mensual que presente.

En el cuadro de continuación se observa las variaciones por tipo de cambio según los distintos escenarios, obteniendo una ganancia o una pérdida según la posición que se presente:

Análisis Tipo de Cambio del
Fondo de Capitalización Laboral
al 30 de junio de 2023

	Saldo $	Disminuye ¢10 **₡533.13**	Actual **₡543.13**	Aumenta ¢10 **₡553.13**
Activos	$96,256,922	₡51,317,453,082	₡52,280,022,307	₡53,242,591,531
**Pasivos	0	0	0	0
Exposición Cambiaria (+/-)			**₡962,569,225**	

**Al 30 de junio de 2023, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

B. Riesgo de crédito

Este riesgo corresponde a la pérdida financiera por la posibilidad de que la contraparte incumpla con sus obligaciones, la cual puede tomar forma de atraso o incumplimiento de los pagos de principal e intereses. El emisor está expuesto a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia, flujo de efectivo, resultados operativos y las perspectivas de utilidades; lo que puede afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Por tanto, este riesgo corresponde a la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones, la cual puede tomar forma de atraso o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de SUPEN y las calificaciones internas.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Los instrumentos financieros del Régimen administrados por la OPC-CCSS se clasifican según la Norma Internacional de Información Financiera ***Instrumentos Financieros (NIIF 9)*** de acuerdo a esta norma, se debe realizar un reconocimiento de una estimación de la probabilidad ponderada de las perdidas crediticias esperadas sobre los instrumentos financieros, así como los cambios en dichas perdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero).

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Para el cálculo de esta estimación la OPC-CCSS desarrolló el "Modelo de estimación de pérdida esperada", que al 30 de junio del 2023 y 2022 evidencia los resultados por moneda en una disminución de dicha exposición, el detalle es el siguiente:

Resultado de Pérdidas Esperadas
Fondo de Capitalización Laboral
Al 30 de junio de 2023

Moneda	**2023**	**2022**
Colones	1,266,396,575.29	1,456,042,274.89
Unidades de Desarrollo (**)	28,245,360.44	37,977,465.97
Dólares (**)	166,422,777.24	303,649,697.55

**Montos Colonizados al TC del 30 de junio 2023

Las fuentes de información que fueron utilizadas por la OPC-CCSS para definir su modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones de los fondos administrados se enumeran a continuación:

- Archivo Valor de Mercado: corresponde al portafolio de inversión ingresado por el área de inversiones.

- Clasificación Contable: La Alta Gerencia y el Gobierno Corporativo de OPC CCSS ha definido que aplicará las tres clasificaciones contables: costo amortizado, valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

La probabilidad de incumplimiento es una medida de calificación crediticia que se otorga internamente a los activos financieros que forman parte de los portafolios que son administrados por la OPC CCSS, lo anterior, con el objetivo de estimar su posible deterioro de pago en un horizonte de tiempo.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

De acuerdo con sus prácticas y políticas, tanto internas como de mercado, se considera que las siguientes variables son básicamente las relevantes y fiables para construir premisas e hipótesis que sean sustentables y demostrables, las cuales a su vez darán como resultado la determinación de una probabilidad de incumplimiento para cada uno de los grupos de activos financieros en los cuales se han subdividido los portafolios de activos financieros sujetos a este análisis.

Probabilidad de incumplimiento a un año: este parámetro se obtiene de la información proporcionada por la herramienta Bloomberg. Este factor es útil para determinar las probabilidades de incumplimiento asociadas con cada uno de los grupos de activos financieros que forman el portafolio, que son administrados por OPC CCSS. La utilidad de este factor radica en el hecho de que representa una estimación no sesgada que ha sido calculada por un tercero independiente, cuyo reconocimiento y credibilidad en el mercado son indiscutibles. Asimismo, cabe destacar que esta metodología es utilizada a nivel mundial por una diversa gama de inversionistas, intermediarios financieros y expertos, entre otros; y que dicho sistema tiene implícita la metodología matemática utilizada para medir la probabilidad de impago a un año, la cual se visualiza desde dos puntos de vista diferentes, a saber:

- Del emisor: es la probabilidad de impago del emisor durante el próximo año calculada por el modelo de riesgo de impago del emisor desarrollado por Bloomberg.
- País: establece la probabilidad de impago de la deuda soberana de cada país, calculada por el modelo de riesgo de impago soberano de Bloomberg.

La probabilidad de incumplimiento a un año estima la probabilidad de incumplimiento de pago soberano a un horizonte no mayor de 12 meses. Esta probabilidad es relevante para calificar los activos financieros que no han sufrido un aumento significativo en el nivel de riesgo crediticio. En el contexto de nuestro cálculo, aporta información relevante para determinar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de los subgrupos de activos financieros analizados al cierre de cada período. La citada información, se obtiene mediante la consulta que se realiza en dicho sistema indicando el código de referencia (ticker) del país que se quiere observar.

Probabilidad de incumplimiento a más de un año: la probabilidad de incumplimiento de pago soberano a un horizonte mayor a un año se calcula tomando como base la probabilidad de incumplimiento a un año indicada por Bloomberg, la cual se ajusta por el resultado de un análisis de las distribuciones de las calificaciones de riesgo internacionales.

La calificación de riesgos: es una opinión profesional, fundada e independiente, sobre la capacidad de una institución financiera, de una compañía de seguros, de un emisor o una contraparte, de cumplir con sus obligaciones contractuales. La importancia de esta calificación de riesgo es que indica cual será la probabilidad de incumplimiento a utilizar para cuantificar el monto de las pérdidas crediticias esperadas de cada uno de los subgrupos de activos financieros analizados al cierre de cada período. Esta clasificación de riesgo es proporcionada por Bloomberg.

- Calificación de riesgo de Standard & Poor’s: es una calificación de riesgo (rating) asignado por Standard & Poor's a las obligaciones de largo plazo de un emisor en particular.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

- Calificación de riesgo de Moody's: es una calificación de riesgo (rating) de deuda en divisa extranjera a largo plazo de una empresa.

Son las calificaciones de riesgos local dadas a los instrumentos locales por entidades que emiten una opinión de los riesgos asumidos, sin embargo, estas calificaciones de riesgo tienen que ser homologadas a las calificaciones de riesgo internacional, esto porque se debe considerar que los emisores están sujetos y subordinados a la soberanía y políticas del país en donde opera principalmente (país origen) y el país donde se emitirá el título valor (país destino). Desde la perspectiva de esta calificación de riesgo, un emisor soberano es un gobierno que ejerce autoridad fiscal, monetaria y cambiaria en una jurisdicción, mientras que un emisor particular o privado es una empresa, pública o privada, que está sujeta y subordinada a las políticas del soberano en donde opera.

Las calificaciones de riesgo internas son las categorías de riesgos crediticios asignadas por la Dirección de Riesgos de la OPC CCSS, las cuales están representadas por las notas obtenidas de la sumatoria derivada de la evaluación de diversas variables de riesgo.

Análisis de Calidad Crediticia

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera ***Instrumentos Financieros (NIIF 9)*** se debe de evaluar la probabilidad de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial, ya que es relevante para el cálculo de la estimación de perdida esperada, y así calificar los activos financieros por el nivel de riesgo crediticio. Considerando un cambio en el riesgo se clasifican en tres etapas:

1. "Activos que no han sufrido un aumento significativo de riesgo de deterioro"
2. "Activos con incremento significativo de riesgo de deterioro"
3. "Activos con evidencia objetiva de deterioro"

Al 30 junio del 2023 y 2022, la información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al valor razonable del Fondo se detalla a continuación:

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Junio 2023	Probabilidad de Incumplimiento a 12 meses	Etapa I	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados		¢ 38,134,489,481	0	0	38,134,489,481
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	1.24%	116,736,861,169	0	0	116,736,861,169
Estimación perdida Esperado (ORI)		(1,461,064,714)	0	0	(1,461,064,714)
Total		¢ **153,410,285,936**	0	0	**153,410,285,936**

Junio 2022	Probabilidad de Incumplimiento a 12 meses	Etapa I	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados		¢ 51,091,678,313	0	0	51,091,678,313
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	1.701%	103,715,185,644	0	0	103,715,185,644
Estimación perdida Esperado (ORI)		(1,797,669,444)	0	0	(1,797,669,444)
Total		¢ **153,009,194,513**	0	0	**153,009,194,513**

Etapa 1	Activos que no han sufrido un aumento significativo de riesgo de deterioro
Etapa 2	Activos con incremento significativo de riesgo de deterioro
Etapa 3	Activos con evidencia objetiva de deterioro

Análisis de la Estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas

Al 30 junio del 2023 y 2022, el análisis sobre la Estimación de las perdidas crediticias esperadas de los activos financieros medidos al valor razonable del Fondo se detalla a continuación:

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Inversiones en instrumentos Financieros		Etapa I	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	1,356,820,330	0	0	1,356,820,330
Remedición de estimación		66,047,765	0	0	66,047,765
Estimaciones de Inversiones nuevas		52,346,653	0	0	52,346,653
Reversión de Estimación		(14,150,034)	0	0	(14,150,034)
Saldo al 30 de junio de 2023	¢	1,461,064,714	0	0	1,461,064,714
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	1,139,768,264	0	0	1,139,768,264
Remedición de estimación		559,478,213	0	0	559,478,213
Estimaciones de Inversiones nuevas		98,422,968	0	0	98,422,968
Reversión de Estimación		0	0	0	0
Saldo al 30 de junio de 2022	¢	1,797,669,444	0	0	1,797,669,444

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso.

- Situación de fondos diaria
- Flujo de caja diario y semanal
- Calce de plazos

Análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros

En el cuadro de continuación se observa un análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros del fondo al 30 de junio:

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

2023		Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	Menos de un mes	de 1 a 3 meses	de 3 meses a 1 año	Mas de 1 año
Activos							
Efectivo		6,011,974,178	6,011,974,178	6,011,974,178			
Inversiones en Instrumentos Financieros		154,871,350,650	116,736,861,169	2,001,960,755	6,824,917,427	18,229,851,790	89,680,131,197
Intereses por Cobrar		2,189,325,250	2,189,325,250	226,845,145	1,887,068,167	75,411,938	
	¢	**163,072,650,078**	**124,938,160,597**	**8,240,780,078**	**8,711,985,594**	**18,305,263,728**	**89,680,131,197**
Pasivos							
Comisiones por pagar	¢	**260,535,983**	**260,535,983**	**260,535,983**			

2022		Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	Menos de un mes	de 1 a 3 meses	de 3 meses a 1 año	Mas de 1 año
Activos							
Efectivo		6,429,669,766	6,429,669,766	6,429,669,766			
Inversiones en Instrumentos Financieros		154,806,863,957	103,715,185,644	2,503,425,050	6,386,683,221	13,484,643,509	81,340,433,864
Intereses por Cobrar		2,087,153,502	2,087,153,502	268,240,581	1,793,064,060	25,848,861	
	¢	**163,323,687,225**	**112,232,008,912**	**9,201,335,397**	**8,179,747,281**	**13,510,492,370**	**81,340,433,864**
Pasivos							
Comisiones por pagar	¢	**267,610,080**	**267,610,080**	**267,610,080**			

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, para la gestión del riesgo operativo, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por la norma ISO 31000 y el Comité de Basilea II, los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países, que buscan identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de dar seguimiento a los planes de mitigación y velar por la implementación de controles para minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y la reputación de la OPC-CCSS.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención del ente regulador, sanciones económicas y/o penales, que pueden afectar la imagen de la OPC-CCSS.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

- Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

- Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.
Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

G. Exposiciones de Riesgo de Precio por las inversiones

Definición de los factores de riesgo que afectan los instrumentos financieros en los fondos administrados por la OPC-CCSS

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

Los factores de riesgo definen como algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en los diferentes tipos de instrumentos financieros en los cuales la OPC-CCSS posee inversiones, que podrían reducir o limitar el rendimiento y la liquidez de estos, produciendo pérdidas para la OPC-CCSS. Para un mejor entendimiento, se clasificarán en dos diferentes grupos, para evaluar el efecto que estos factores podrían tener en la inversión.

Riesgo de tasas de interés. Las fluctuaciones en las tasas de interés, tanto locales como internacionales, representan un riesgo para el desempeño de cualquier empresa. Una variación en dichas tasas podría afectar positiva o negativamente sus resultados, en el tanto la carga financiera asociada con sus deudas aumente o disminuya. Por ejemplo, un aumento en las tasas de interés socavaría los resultados financieros, ya que en términos generales el costo de las deudas está referido al nivel de tasas de interés como por ejemplo la LIBOR, Prime Rate, SOFR y la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica.

Riesgo de tipo de cambio. El riesgo cambiario se define como la incertidumbre generada por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la moneda local y alguna moneda externa, y conforme la empresa no muestre un equilibrio entre sus activos y pasivos denominados en la moneda externa. Si la empresa muestra una exposición cambiaria negativa (mayores pasivos que activos en moneda extranjera), un aumento en el tipo de cambio implica que la empresa debe de reflejar pérdidas cambiarias en sus resultados. Adicionalmente, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar menores flujos de efectivo. Por ejemplo, si los inventarios de una empresa se compran en moneda extranjera, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar ganancias menores si la empresa no puede trasladar el aumento en el costo de ventas producto del aumento en el precio de la materia prima por variación en el tipo de cambio.

Riesgo de crédito o no pago. El emisor está expuesto a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia, flujo de efectivo, resultados operativos y las perspectivas de utilidades; lo que puede afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Por tanto, este riesgo corresponde a la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones, la cual puede tomar forma de atraso o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

Riesgo legal. Este riesgo consiste en los posibles perjuicios económicos que podría enfrentar el emisor como consecuencia de demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que realiza actividades comerciales, o bien por el incumplimiento de disposiciones legales que regulan la operación de dicho emisor. Por ejemplo, un perjuicio económico derivado de una acción legal podría provocar pérdida de capacidad de pago por parte del emisor ante el inversionista.

Riesgo operativo. La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad. Riesgo de seguimiento de índices. No se espera que los fondos objetivo repliquen en todo momento y con todo detalle la rentabilidad del índice correspondiente. No obstante, está previsto que los fondos objetivo proporcionen resultados de inversión que, con anterioridad a la deducción de los gastos, sean equivalentes en términos generales al precio y al rendimiento del índice replicado correspondiente.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC-CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

Nota 13- Aplicación de las NIIF en la base de presentación de los Estados Financieros

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el ***Reglamento de Información Financiera*** con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: **Costo Amortizado**, **Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.**

b) NIIF 16 Arrendamientos

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPC-CCSS adoptó del “Reglamento de Información Financiera”, para el fondo FCL a partir del 01 de julio del 2020.

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Actualización NIC 1, NIC 8, NIC 12, NIIF 17

Norma	**Actualización**	**Vigencia**
NIC 1, Presentación de estados financieros	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes Información a Revelar sobre Políticas Contables	01 de enero del 2023

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Definición de Estimaciones Contables	01 de enero del 2023
NIC 12, Impuesto a las ganancias	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única	01 de enero del 2023
NIIF 17, Contratos de Seguro	Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa	01 de enero del 2023

Nota 14 - <u>Hechos Relevantes:</u>

Al 30 de junio de 2023 y de 2022 se presentan los siguientes hechos relevantes:

a) **<u>Comisión sobre saldo administrado:</u>**

La Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A a través del oficio GG-189-23 de fecha 29 de junio de 2023, solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de mantener la comisión por la administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período de julio 2023 a junio 2024 en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, la Superintendencia se encuentra en proceso de revisión de dicha solicitud, de mantener la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2024.

La Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A a través del oficio GG-175-2022 de fecha 30 de junio de 2022, solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de la comisión por la administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período de julio 2022 a junio 2023 para que la misma se mantenga en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, la Superintendencia mediante el SP-R-2131-22 del 19 de julio del 2022 aprueba mantener la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2023.

b) **<u>Inversiones en Mercados Internacionales:</u>**

La Junta Directiva de la OPC-CCSS aprobó la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Activos, mediante el acuerdo 7° de la sesión #1218 del 05 de agosto de 2020, las

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

cuales contienen los lineamientos para la administración de las inversiones del FCL en mercados internacionales.

La OPC-CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad crediticia de las inversiones del FCL, así como lograr una mayor diversificación del riesgo país y del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo los intereses de los afiliados, utilizando Metodologías para el Cálculo de Riesgos para ETFs, deuda soberana y deuda corporativa en Mercados Internacionales.

El fondo mantiene inversiones en instrumentos de renta variable, ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos, así como en Bonos Corporativos y fondos mutuos.

El monto invertido en mercados internacionales, al 30 de junio de 2023, asciende a **$52,664,463** (¢28,603,649,539). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros*****,** que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.

c) **Traslado Anual del 50% del Aporte del FCL a el ROPC**

El 02 de marzo del 2021 se procedió con el último traslado anual del 50% del aporte del FCL a el ROPC, el monto del traslado fue de ¢25,034,644,045, cumpliendo así con las condiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador. Este es el último traslado anual, ya que el cambio en la Ley de Protección al Trabajador mediante la Ley 9906, eliminó el traslado anual al reducir los aportes que recibe el fondo de 3% a 1.5% sobre los aportes patronales

d) **Reglamento de Información Financiera:**

La OPC-CCSS implementó a partir del 01 de julio del 2020 el ***Reglamento de Información Financiera*** aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF), el pasado 24 de octubre del 2018, con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el propósito de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

e) **Cambios normativos:**

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr

(a) Reformas a la Ley de Protección al Trabajador:

Las recientes reformas a la Ley de Protección al Trabajador, llevadas a cabo a través de la ***Ley No.*** **9906 Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria*,*** donde se reforman incisos de artículos de la Ley de Protección al trabajador y se adicionan transitorios, generan modificaciones a los Anexos del Manual de Información, dentro de los cambios que aplican para el FCL, es el aporte que todo patrono, público o privado, aportará al fondo de capitalización laboral de un uno y medio por ciento (1.5%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación
laboral, sin límite de años, y será administrado por las entidades autorizadas como un ahorro laboral conforme a esta ley.
Con el cambio del porcentaje del aporte en el FCL (de un 3% a un 1.5%) las entidades autorizadas no deberán trasladar anualmente o antes, en caso de extinción de la relación laboral, el cincuenta por ciento (50%) para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, como se establecía en la Ley, ya que este (50 %) será aportado por el patrono (un 3%) directamente a ese Fondo.

T (506) 2522-3600 • San José, Costa Rica.
www.opcccss.fi.cr • servicioalcliente@opcccss.fi.cr